MONTEVIDEO — Viernes 9 de Junio de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,776

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . Comerciales de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 9 (11.40 a. m.)—De todos los ámbitos de la República se reciben telegramas dando cuenta del mal efecto que produjo en todas las esferas el nombramiento del nuevo ministerio.

Aquí todavía no salimos de nuestro asombro.

Como anunciéles, tuvo lugar ayer el acto del juramento de los nuevos ministros, asistiendo escasa concurrencia.

La ausencia de Alcorta á la ceremonia, llamó justamente la atencion.

Divulgóse la especie de que no aceptaba la cartera á consecuencia de las complicaciones sobrevenidas y que se trataban de aclarar.

Cuando se efectuó el acto de la recepcion, se le buscó empeñosamente por todas partes, pero inútilmente. Alcorta habia desaparecido de la ciudad.

Asegúrase anoche que Bollini volverá á la intendencia municipal.

Ayer en el congreso, se hacian pronósticos varios sobre la duracion del nuevo gabinete.

Coincidieron en asignarle un carácter esencialmente transitorio. Para algunos será solucion á medias, cuyo complemento lógico y preciso sería un ministerio absolutamente modernista. Creian que la renuncia de Alcorta que se anunció era un hecho deliberado provocado para llegar á ese resultado, mientras el partido nacional decia: «La opinion nuestra no es favorable ni desfavorable; estos hombres no son nuestros; comprendémoslo y esperamos verlos para juzgarlos.»

—El ministro de Hacienda no aceptó la renuncia presentóle el sub-secretario.

—Dícese que Manuel Agairre renuncie la direccion del Banco de la Nacion.

—La Union Cívica Nacional sostiene el propósito de llevar la reorganizacion del Comité Central del partido. Brevemente se convocará á reunion extraordinaria á los miembros del Comité.

—En la próxima semana tomarán los hábitos de Hermanas de Caridad terceras franciscanas, las distinguidas señoritas Cármen Quiroga, Andrea Lobo, Clementina Teneiro, Jesús Pizarro, Paula Gravelo, Juana Cravelia, Gregoria Anaya, Concepcion Lobos, Felipa Balgunita, Anastasia Aquino y Elisa Pizarro.

Prepárase una gran fiesta, asistiendo Aneiros.

—Sobre la renuncia del ministro Alcorta dice *La Nacion* que no hay nada de cierto, pero que puede realizarse de un momento á otro.

—Respecto á la fusion de los partidos roquista y modernista, nada se habla. Parece que la negociacion se la ha tragado el nuevo ministerio.

—El comodoro Urtubey insiste en separarse de la subsecretaría de Marina.

—Suena como candidato probable para jefe del Estado Mayor General del Ejército, el general Liborio Bernal.

—No aceptósele la renuncia al comodoro Rafael Blanco, jefe del Estado Mayor de Marina.

—Nombrósele al coronel Smith, jefe actual interino del 1.° de infantería, ayudante general del Estado Mayor.

—La cámara criminal confirmó la sentencia que condena á Leopoldo del Campo á dos años y medio de prision por injuria y calumnia al juez Pizerro y al procurador Riveros á dos años de prision.

Segun parte oficial recibido, se ha tenido conocimiento de que el enfermo del vapor *Ethiope* no está atacado de fiebre amarilla. Abordo del *Gellivara* encuéntrase un enfermo sospechoso.

—Una comision de estudiantes se apersonará al Presidente de la República solicitando en nombre de la Union Universitaria los elementos y medios de transporte para la realizacion anunciada de la solemne peregrinacion patriótica á Tucuman.

Trátase de hacer una visita colectiva á la casa donde juróse la Independencia nacional, realizada por toda la juventud universitaria de la República.

Esa peregrinacion revestirá las proporciones de un trascendental acontecimiento patriótico.

Fué suspendido el médico de Sanidad doctor Alurralde por el término de cuatro meses.

—Falleció repentinamente Pedro Gonzalez Villa, contador del Banco Español.

Comunican del Este de Catamarca que los revolucionarios capitaneados por el diputado provincial *Lindor* Rodriguez, alcanzaron un nuevo triunfo sobre las fuerzas del gobierno mandadas por el jefe de policía.

Son muchas las pérdidas sufridas por ambas partes.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9—Háse terminado completamente el arreglo de la deuda externa. Solo falta ahora autorizar al ministro argentino en Lóndres, para que firme las bases del arreglo y pedir su aprobacion al Congreso.

Del doctor Alcorta apareció un manifiesto diciendo que no renuncia el ministerio de Instruccion.

—Confírmase la noticia del combate habido en Iguanas (Catamarca) entre cien gubernistas y cuarenta revolucionarios, llevando los primeros el ataque.

Triunfaron los revolucionarios.

—Háse aprobado en el Senado el diploma que acredita senador por Córdoba al doctor Felipe Jofre.

—El general Obligado piensa ir á Europa.

—Oro abrió á 323.50; está á 323 50 al contado; 223 para fin de mes; Catalinas á 8.40; Cédulas Provinciales á 26.50.

—Sale *Minerva.*—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 9—Nada definitivamente resuelto todavía sobre la renuncia del doctor Alcorta que algunos pretenden no presentada, pero parece cierta. El doctor Alcorta no se ha presentado ayer á la Casa de Gobierno, ni siquiera para asistir al juramento de los nuevos ministros.

—El señor Oyuela sigue siendo el candidato probable para la Intendencia.

—La opinion sigue desfavorable al gabinete.

—El ministro Avellaneda no aceptó la renuncia del sub-secretario Martinez.

—Los nuevos ministros fueron ayer visitadísimos.

—El de Relaciones señor Cané, recibió mensajes de congratulacion de los ministros oriental, de Portugal, de Chile y otros.

—Desmiéntese que renunciará el presidente del Banco de la Nacion señor Aguirre.

—La Union Cívica Nacional propónese apurar la reorganizacion del Comité Central.

—En ciertos puntos de la provincia apareció una enfermedad del ganado todavía no definida.

—El enfermo del *Ethiope* resultó no ser de fiebre amarilla. Quedó sin efecto la órden del Departamento de Higiene, de trasladarlo al lazareto flotante.

—El presidente del Consejo Municipal, señor Montes de Oca, hízose cargo interinamente de la Intendencia.

—Asegúrase que el ministro Avellaneda no piensa alterar el plan de negociaciones del doctor Romero sin antes haberlo estudiado.

—Trabájase cerca del sub secretario de Marina, comodoro Urtubey, para que no renuncie.

—En una conferencia que tuvo el presidente con el doctor Alcorta, éste aceptó quedarse en el Ministerio.

—Dícese que el general Bernal será nombrado jefe del Estado Mayor.

Via Galveston

NUEVA YORK, 8—El Washington National Bank, el Washington Savings Bank y el Citizens National Bank establecidos en Spokane, cerraron sus puertas. El Banco de Bedford hizo lo mismo. Tambien el State Bank of Cortland.

Es creencia general que la crisis actual no llegó todavía á su periodo álgido, pues se temen muchas mas quiebras.

BERLIN, 8—*El Berliner Tageblatt* publica que los esponsales del czarewich de Rusia con la princesa Alice Victoria, hermana menor del gran duque de Hesse de Darmstadt serán proclamados en breve.

LONDRES, 8—En Inglaterra y Gales la creencia general respecto á las próximas cosechas, es que no serán muy abundantes.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Vá á construirse en San Bernardo un cuartel para los inválidos del ejército.

El plenipotenciario del Perú será recibido el sábado en audiencia pública.

El sábado debe presentarse al Congreso el proyecto de presupuesto para el año próximo.

La Comision de jefes nombrada para las pruebas prácticas y comparativas del Mannlicher, calibre 6 y 5 y del Mauser modelo 92 á repeticion, ha resuelto su preferencia para el Mannlicher.

VALPARAISO, 8—El cobre, el azúcar, la plata, el salitre y el trigo, experimentan una baja en el mercado inglés.

Cambio 15 1/2.

PARIS, 7—Sir Ricardo Webster, ha continuado la discusion de la cuestion surgida sobre el mar de Behring.

Ha manifestado que el Gobierno norte americano no tenia derecho para imponer leyes protegiendo la pesca de las focas, con perjuicio de los extranjeros.

CHICAGO, 7—Hablando el compositor brasilero señor Cárlos Gomez, de la instalacion del Brasil en la Exposicion Universal, dijo que su país no solo ostentaba productos naturales, sinó tambien artísticos.

BERLIN, 7—El ministro de Hacienda Miquel, ha declarado su oposicion al mandato imperial de fijar un impuesto sobre la renta, á menos que cedan los Estados confederados todo poder de declarar impuestos á la autoridad imperial.

BERLIN, 7—La policía secuestró el domingo un manifiesto publicado por los socialistas.

LONDRES, 7—Los miembros radicales de la Cámara de los Comunes, se han reunido en conferencia para discutir la conveniencia de la oposicion al proyecto de home rule.

Labouchere manifestó la esperanza de que, vista la actitud asumida, el comité se vería obligado á aprobar el proyecto. Fué apoyado en sus ideas por varias personas.

Fué rechazada la enmienda que tenia por objeto impedir que la Legislatura dictara leyes contra conspiraciones.

CHICAGO, 7—Ha llegado la infanta doña Eulalia.

En su tránsito por las calles, hasta el hotel donde debia alojarse, fué aclamada por miles de personas.

Despues de llegar al palacio de Palmer, el duque y la duquesa de Veragua fueron á visitarla.

Recorrerá la exposicion el jueves próximo.

LONDRES, 7—El *Daily News*, al tratar de la resolucion del Presidente Cleveland para convocar al Congreso á sesiones extraordinarias en Setiembre, dice que el Presidente es demasiado astuto para obrar sin premeditacion, y por lo tanto deduce que los defensores de la plata están perdiendo terreno.

El *Financial News* pregunta por qué el Presidente prolonga la agonía de los sostenedores de la plata, durante tres meses.

Comerciales

LONDRES, 9 (12.30 p. m)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.25.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 323.
Muelle Catalinas, al contado, 8 40.
Sale *Minerva*.

NOTICIAS GENERALES

Instituto Lavalleja—En la última sesion que celebró la comision del Instituto Lavalleja con el objeto de sancionar el reglamento orgánico, por mocion del señor don Alcides De María, se acordó dirigir una comunicacion á la direccion del Club Progreso á fin de aclarar algunas dudas sobre la constitucion del Instituto.

Esta resolucion era necesaria para definir la verdadera situacion del Directorio, que no podria actuar con la autonomía indispensable para la marcha regular del establecimiento.

En la misma sesion el director señor Mantovani dió cuenta de la situacion del Instituto durante el pasado mes de Mayo, con referencia al número de alumnos de ambos sexos y cuotas de honorarios abonados.

El Directorio aprobó en un todo los actos del señor Mantovani.

El aumento siempre creciente de alumnos obligará seguramente al Directorio á proveerse de un local mas espacioso para llenar las exigencias de la matrícula aumentada.

Las clases frœbelianas á cargo de la señora Rosa de Mantovani están dando los resultados mas satisfactorios, estando dotadas de todo lo necesario para llenar debidamente el programa.

Batallon de Artilleria—El coronel Benavente, cuyos rectos procederes le han valido con frecuencia merecidos elogios, ha recibido la siguiente manifestacion de gratitud:

Señor coronel don Manuel Benavente. Señor:—Como testimonio de gratitud hacia usted, y no habiendo podido manifestarle verbalmente mi agradecimiento por el acto tan delicado, hoy cuando estuve en el cuartel donde se aloja el batallon que usted tan dignamente manda, quiero por medio de estas líneas darle las mas expresivas gracias, en nombre de don Luis Maximino, por la atencion delicada y solícita con que accedió á la solicitud de baja presentada por el ex-soldado de ese distinguido cuerpo Rómulo Maximino. Coronel: tan digno proceder lo coloca en el puesto, que por su proceder en extremo delicado y honroso, se merece. Mi agradecimiento se hace extensivo, y muy de veras, al señor sargento mayor don Santiago Guastavino, quien con la franqueza y caballerosidad que mucho le distinguen, expuso á usted en nombre de los Maximino, la solicitud de baja, que usted, con toda fina atencion concedió.

Reciba, coronel, los testimonios de gratitud eterna, de su afmo. atento y S. S—*Antonio Sanchez.*

Casa de usted, departamento de Flores, calle Montevideo núm. 144—Trinidad.

Juicio de imprenta—El 20 del corriente se efectuará el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por el señor Castellanos, jefe político del departamento General Flores, contra el ciudadano Antonio S. Gosso, miembro de aquella Junta Económico Administrativa y redactor de *El Independiente*, periódico de Trinidad.

La cuestion versa sobre una correspondencia inserta en *La Tribuna Popular*.

Representa al acusador el doctor Palomeque y al acusado el doctor Solla.

¡Caramba!—El 30 de Mayo, á las 6 de la mañana, el termómetro marcó 1° sobre cero en la Asuncion (Paraguay).

Esa temperatura puede calificarse de extraordinarísima en aquella ciudad.

Aquí mismo hubiera merecido los honores de una mencion especial gacetillesca.

Ascensos—El Gobierno ha concedido los despachos de coronel graduado á los comandantes don José Maeso y don Juan José Fernandez.

El primero desempeña el puesto de comisario en la villa de Santa Lucía y el segundo es jefe del regimiento 4.° de caballería.

Operacion—Hállase gravemente enferma la muy apreciable señora doña Ortilia Guarch de Bustamante.

Hoy á las 9 debia sufrir una delicada operacion, siendo médico de cabecera el doctor Pouey.

Fallecimientos—Llegó hoy de Rivera el general don Casimiro García, con el objeto de concurrir al entierro de su señor padre.

—Esta tarde recibirá sepultura el que fué Evaristo de la Peña, oficial 2.° de la escribanía de Gobierno.

Club liberal Francisco Bilbao—(Plaza de Cagancha núms. 35A y 36.)—La junta directiva de este club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 10 del actual mes, á las 8 de la noche.

El tema de la conferencia es «La escuela libre», y el conferencista don Domingo Mantovani. Montevideo, Junio 9 de 1893.—*Baldomero Pajadas, Justo Rodriguez,* secretarios.

Solis y Nuevo Politeama—La representacion de *Frou Frou* dada anoche en Solis, valió grandes y merecidos aplausos á la señorita Tiozzo.

Vivaracha en el primer acto, aturdida en el segundo, preocupada en el tercero, acongojada en el cuarto, resignada y patética en el último, la egregia artista ha sabido reproducirnos fielmente aquel simpático tipo, que es una de las más bellas creaciones del moderno teatro francés.

Muy natural Lotti en el poco edificante y, por desgracia, no muy raro tipo del padre viudo y libertino, que descuida su hogar por los bastidores de los teatros y los baños.

La señorita Vota, como siempre correcta en el papel de Luisa, sobre todo en el primer acto, en el cual supo disimular bien el dolor que la ocasionaba la preferencia dada á su hermana por Sartorys.

Este último rol fué bien desempeñado por Cuneo.

El conjunto agradó mucho á los concurrentes.

Creemos sucederá lo propio mañana, en que se representará *Dora*, una de las mejores piezas de Sardou.

∴

Muchos aplausos recibieron anoche en el Nuevo Politeama los excelentes artistas bípedos y cuadrúpedos de la compañía Mariani y la pantomima escuchó, como en las noches anteriores, nutridos aplausos.

Esta noche se efectuará la tercera funcion de gala, con un variado programa que expresa el aviso.

Como se vé, la compañía Mariani es *situacionista*, es decir, que ofrece al público mucho y bueno y lo da *barato*. Vayan pues ustedes á aplaudirla esta noche.—*Delta.*

Movimiento judicial—El juez letrado del Crímen de segundo turno ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia de segundo turno, de la sentencia que condena á Anacleto Jarra, acusado de la muerte de Casimiro Amerin, á la pena de siete años de penitenciaría.

—Con procedencia del departamento de Maldonado y á disposicion del juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido pasado á la cárcel penitenciaría Julian Montero, por imputacion de homicidio en la persona de Juan Burgos.

—El juez letrado del Crímen de 2.° turno ha concedido recurso de apelacion para el ante Superior Tribunal de Justicia de Segundo turno, de la sentencia que condena á Eduardo Torres preso en la cárcel penitenciaría por heridas inferidas á Oscrio Chacon, á la pena de dos años de prision y al pago de las costas procesales.

—El juez letrado del Crímen de segundo turno, ha comunicado á la Direccion de la cárcel penitenciaría, que por sentencia ejecutoriada del Superior Tribunal de Justicia, el encausado Rómulo Collazo por muerte de Fructuoso Ayala, ha sido condenado á la pena de cinco años de penitenciaría, la cual vence el dia 25 de Junio del año 1897.

La Iglesia en los establecimientos públicos—Copiamos de *El Bien*, órgano local del catolicismo, cuya circunstancia sectaria explica la presencia del último párrafo:

«Ayer hubo una hermosa fiesta en la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Preparados con un triduo que predicó el ilustrado orador sagrado Pbro. doctor Pons, los alumnos de la Escuela comulgaron en número de 75.

Dió la comunion el presbítero Semeria, cura del Cordon, y predicó un ese acto el capellan del establecimiento, monseñor don Eusebio De Leon.

Asistian al acto el señor don Eduardo Mac Eachen miembro de la Comision de Caridad y Beneficencia y director de la escuela, el jefe de ella, coronel Silveira, y todos los empleados

Este acto prueba cuanto ha mejorado aquel establecimiento desde que en él se enseña á practicar la religion, base de toda enseñanza.»

Marte en pacíficos ejercicios—Saben nuestros lectores que está en vísperas de realizarse un torneo de tiro al blanco.

Ahora se dice que á ese varonil espectáculo concurrirán las tropas de línea, para maniobrar y vivaquear en el sitio elegido, que lo es Punta de Carretas.

—En la pinturería de Ceppi se exhiben varias vistas fotográficas del regimiento de caballería número 4.°

Son tomadas en el campamento cerca de Rivera, sobre la línea fronteriza.

Ecos sociales—Háblase de la creacion de una sociedad musical denominada *Santa Cecilia*.

—Próximamente Adolfo Piñeyro publicará una nueva tanda de wals.

—Está casi fuera de peligro la señorita Aurora García y Santos, víctima de la catástrofe producida por el ferrocarril.

—Mañana se exhibirán en la *Maison Carrau* varios preciosos toilettes que se lucirán en el casamiento de Ema Muñoz con Agustin Piera.

—La Comision del *Cinderella Dance* ha decretado un baile para el 19 del actual en los salones de la Sociedad Francesa.

Se prepara una novedad que consistirá en una nueva danza llamada *pas de quatre*.

Se ha repartido la música á la orquesta, que la dirigirá el maestro Coppeti.

Mi cura de agua—La Librería Nacional, de Barreiro y Ramos, ha puesto de venta un libro que recientemente metió bulla en Europa, y á cuyo éxito acaso no fué extraño el carácter sacerdotal del autor.

Se titula: «Mi cura de agua, ó higiene y medicina para la curacion de las enfermedades y la conservacion de la salud».

De la índole de esa obra dan idea los siguientes párrafos de una carta-prólogo firmada por don Francisco Serrano de la Pedrosa, licenciado en medicina:

«Señores editores: Mis queridos amigos: El libro de Kneipp, acerca del cual tienen ustedes la atencion de consultarme, es de los que dejan lucido á un profeta optimista, porque dentro de pocos dias el favor del público habrá confirmado mis palabras.

Un libro del cual van vendidos en 1893 mas de 100,000 ejemplares; un libro que viene á salir á edicion por semana; un libro del que se dice que está escrito para el vulgo, y lo está efectivamente, á diferencia de otros muchos que contienen igual promesa y nadie logra entenderlos; un libro, en fin, de procedimientos tan sencillos y con tal claridad expuestos que, en leerlo, practicarlo y convencerse, se emplea menos tiempo que en discutirlo; un libro así tiene asegurado el éxito.

Respecto de su autor, cuya personalidad precisa tener en cuenta como garantía contra las asechanzas del curanderismo, el carácter sacerdotal de que se halla revestido, su desinterés en la práctica, su conducta con los enfermos pobres y la que observa con los de mas afortunada condicion social, su edad avanzada y su propia historia como enfermo, convencerian seguramente al lector de que no se trata de un charlatan afanoso de gloria ó de dinero, si ya no llevase al ánimo tal convencimiento la sinceridad con que están escritas estas páginas. El P. Kneipp, que es muy viejo para pensar en pompas mundanas, y ha despreciado las riquezas, es sencillamente un hombre convencido de las verdades que predica, y dotado de un talento natural clarísimo, fundamento primordial del ejercicio de la Medicina.

Títulos académicos, conocimientos especiales, rutinas de escuelas, todo eso rueda como hojarascas de otoño que se lleva el viento, al empuje de una invencion, de un progreso de una novedad cualquiera que viene de voz en cuello á barrer de antiguallas y presunciones el campo de la ciencia. ¡Y cuántas de estas invenciones ó estos progresos? Generalmente un profano que tenía la vista clara y no gastaba anteojos exclusivistas.

Entre el hecho que el médico tiene presente, y que siempre es un síntoma ó un grupo de ellos, y la causa de la enfermedad que tal vez va á encontrarse y refugiarse en las borrosas lejanías de los accidentes de la niñez ó de los antecedentes hereditarios, hay que establecer una relacion clara y terminante: tal es el primero y principal trabajo del médico.

Procediendo de efecto en causa, el médico forja uno á uno los eslabones de la cadena que ha de sujetar sólidamente el fundamento que el síntoma ofrece, á la causa que mediata y aun inmediatamente lo engendrara.

Pues bien: los conocimientos científicos—dígamoslo con franqueza—no están siempre á la altura, que no podemos encontrar en ellos la clave del diagnóstico. Para recorrer la [illegible], no debemos carecer de esos conocimientos, pero el aplicar su aplicacion y guiarse únicamente del buen sentido, de las luces naturales; que al fin y á la postre, la medicina, por cuanto al diagnóstico se refiere, tiene que otra alguna, LA CIENCIA DEL SENTIDO COMUN.»

Sucesos de Rio Grande—Artigas, Junio 8.—El mayor Antonio Santos Abreu, jefe del 11 regimiento de caballería, y su hijo Arduino, cadete, que cayeron prisioneros con Santos, lograron conseguir evadirse anteanoche del campamento revolucionario y actualmente encuéntranse en Melo.

Aquel jefe declaró que la oficialidad de los revolucionarios propuso dias pasados deponer al general Juca Tavares, por inepto, confiriendo el mando al coronel Salgado.

Este jefe con su Estado Mayor intentaba, procurando la incorporacion de Saraiva.

Sobre la frontera oriental hay enorme emigracion que está recibiendo ropa, y preparándose para una nueva invasion.

Esperan en Tres Capoes, armamento para los emigrados que se encuentran en Tacuarembó y Rivera.

Prestas Guimaraes declaró oficialmente que vióse obligado á emigrar por haber sido cercado por las fuerzas castillistas.

El coronel Aguiar desarmó hoy varios grupos que en armas emigraron á este territorio por los potreros de Ana Correa.

En este punto continúan acampadas las fuerzas castillistas. En Yaguaron estáse recibiendo gran número de caballos para los gubernistas.—*El corresponsal especial de La Tribuna Popular.*

Teatro de San Felipe—Numerosa y distinguida concurrencia asistió anoche, en San Felipe, á la primera representacion de *Serafina la Devota*.

En la platea y los palcos se notaba entre otras familias, la presencia de las de Shaw, Cárcano, de la Rica, Sosa Diaz, Castellanos, Cibils, Alvarez, Blixen, Suarez, Illa, Folle, Azarola, etc.

El desempeño de la obra fué notable, destacándose en primer término la figura de la señora Tubau, que se mantuvo en los dos últimos actos á una gran altura artística.

La señorita Badillo se reveló anoche, una artista de mérito, notable en los papeles de ingenua. En el tercer acto obtuvo una merecida ovacion, espontánea y franca.

Nutridos aplausos conquistaron tambien los señores Cachet, Vallés, Marini y Peña. Cada uno de ellos tuvo en la obra un momento propicio para poner de relieve sus condiciones de artistas concienzudos é inteligentes.

Para mañana se anuncia el drama de Durantin y de Dumas *Heloise Paranquet*. Concluirá el espectáculo con la divertida comedia en un acto *Los demonios en el cuerpo*.

Atropellado por una jardinera—Ayer de tarde fué atropellado por una jardinera que guiaba Luis Sebiero, el niño José Mayolo.

El hecho ocurrió en la calle Isla de Flores esquina de Yaguaron.

El niño sufrió varias contusiones en el cuerpo, felizmente de poca gravedad.

Fué conducido á una botica próxima donde el médico forense doctor Grolero procedió á curarlo.

El hecho sucedió casualmente.

Monumento á doña Concepcion Arenal—La Comision Directiva del Centro Gallego ha invitado á los presidentes de las sociedades españolas y redactores de diarios de la misma nacionalidad, para una reunion que tendrá lugar mañana á las nueve de la noche, con el objeto de acordar la forma mas acertada en que han de cooperar los españoles á la realizacion de la idea iniciada en toda España, de levantar un monumento á la inmortal pensadora y escritora Concepcion Arenal.

Nombramientos y ascensos en la Aduana—Con motivo de hallarse vacantes los puestos de entradas generales en la alcaidía de Aduana, el gobierno ha nombrado los empleados siguientes para suplirlos:

Srs. Tomás Cabral, Vicente Fossati, Pedro V. Requena, Leopoldo Teixera.

—Habiendo quedado vacante por muerte del señor Escalante el puesto de vista adjunto de la Aduana, han sido ascendidos los empleados de la Vistaría Srs. Sierra, Ramoza, Reyes, Corsi y Bengoa.

Hogar de luto—La desgracia se ceba una vez mas en el hogar del apreciable diputado don Antonio María Rodriguez.

Hace pocos dias fallecia una de sus niñas, de tres años de edad y hoy, no mitigado aun el dolor de aquella pérdida, la muerte arrebata al niño Antonio María, que desde hace poco se hallaba enfermo de gravedad.

Enviamos nuestro pésame á los atribulados padres, deseándoles consuelos en el terrible trance por que atraviesan.

El entierro tendrá lugar hoy á las 4 p. m.

La misa de Mercadante—Hoy, en la iglesia de la Concepcion se cantó la afamada misa de Mercadante.

Constituian el coro las señoras de Yéregui, Saralegui y Lerena, y las señoritas de Moreno, Pampillon, Guani, Levalois, Solari, Llorente, Miró y Sanseve.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy viernes 9, partido nocturno, á mano limpia á 50 tantos: Baca, Mosquito y Marquina (menor) contra Galino, Félix y Victoriano.

A sacar del número 1 y no Mosquito y Félix.

En busca de Causillas—Partió ayer para Minas el oficial de pesquisas de la policía de seguridad Luis Barone, acompañado de un agente. Va en busca del sujeto Francisco Causillas que hace tres dias hirió de dos puñaladas al panadero Santiago Carbone, su compañero de trabajo.

Hay vehementes sospechas de que Causillas se encuentre en Minas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Agustin Santini, italiano, 82 años, casado, calle 18 de Julio núm. 190.

Rafael Manelo, italiano, 42 años, casado, calle Guaviyú núm. 118.

Esteban Cacho, español, 49 años, soltero, Hospital de Caridad.

Sin asistencia—En el Manga dejó de existir ayer sin asistencia facultativa la señora Manuela Rodriguez, oriental, de 43 años de edad, casada.

El cadáver fué reconocido por el médico forense doctor don Leon Capdehourat.

Pólvora—Consignados al Gobierno han llegado últimamente de Europa cien quintales de pólvora especial para cañones.

Aramburo—Llegó ayer á descansar en nuestra ciudad de las fatigas de su última gira artística por el Pacífico, el tenor Aramburo.

El cafetero Colonna—Por una carta de popular cafetero Costa Rica, se sabe que ha establecido un café en Rio Janeiro, en la calle Santa Ana 30, que marcha con toda prosperidad.

Don Agustin Santini—Hoy dejó de existir ayer el apreciable anciano don Agustin Santini, antiguo residente en el país, cuyos hijos son propietarios de la acreditada fotografía establecida en la calle 18 de Julio núm. 190.

El señor Santini ha sido un verdadero honrado y trabajador, que amaba este país como si en él hubiera nacido.

Sus hijos gozan en nuestra sociedad de las consideraciones mas merecidas por su nobleza de carácter, sus rectos procederes y amor al trabajo, que en su digno padre supo inculcarles con los principios de virtud que practicaba.

Descanse en paz el apreciable anciano!

Su entierro tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central 25 de Mayo y Zabala recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Nico Perez, Pando, Montes, Minas, Melo, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Gutierrez, Zapican, Treinta y Tres, Pelotas, Isla, Paz de Arazar, Sauce, San Ramon, San Carlos, Chuy, Tacuarembó, Artigas, Libertad, Pavon, La Paz, Rincon, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 4; militares, 1; mujeres, 3—Total, 8.—Orientales, 4; españoles, 2; portugueses, 1; italianos, 1—Total, 8. Salieron de alta: Civiles, 4; mujeres, 2—Total, 6.—Orientales, 2; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 1.—Total: 6.

Entró un individuo con herida por desgarro de la mano derecha, producida por un gancho. Una vez que se le hizo la primera cura se retiró para su domicilio. Fué atendido por los doctores Imas y Canessa, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 9.—Civiles, 264; militares, 41; mujeres, 126—Total, 431.

Declaracion—La siguiente ha sido prestada ante la Comandancia General de Marina—Montevideo, Junio 8 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los patrones de los vapores del tráfico *Emperor*, *Plata* y *Pampero* y declararon: que habiendo recibido órden de salir con rumbo para el Este, el dia 6 del corriente á las 7 a. m. á prestar auxilio á una barca que se encontraba varada en las piedras del Buen Viaje, zarparon en el acto con direccion á ese punto. Una vez atracados al costado del buque supieron que era la barca italiana *Rosa Maria* y que estaba ya sin timon á causa de los golpes que daba sobre las piedras; ofreciéron entonces sus servicios al capitan, siendo estos aceptados inmediatamente en vista de la mala situacion en que se encontraba el buque, por ser ese paraje muy peligroso y no ser bastante los elementos que tenia allí.

Una vez pronto á remolque empezaron á descargar en 4 lanchas que habian llevado con el personal suficiente para el salvamento del buque, 200 toneladas mas ó menos de su carga, que consistia en sal. Cuando serian las 3 a. m. del dia siguiente, debido al alije de su carga y al trabajo de los vapores, lograron sacar el buque de su varadura, despues de haber estado tirando 16 horas próximamente, y traerlo á paraje seguro, donde quedó fuera de todo peligro, habiendo sido dirigidos los trabajos para el salvamento del buque por el práctico mayor don Manuel Sesa.

Por lo tanto y para que conste á los fines que hubiere lugar, hacen la presente declaracion en esta Comandancia General de Marina una ó mas veces, si el caso lo requiere, la que firman ante mí.—*Benito Borrazas—Domingo Raffo—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Exposicion de Chicago—COSAS DE ESPAÑA... Y DE LOS ESTADOS UNIDOS—El paso de una frontera suele ser en todas partes una molestia invencible. Los españoles solemos ser tolerantes cuando se trata del país ageno, cuanto se trata del nuestro no hay palabra bastante dura en el Diccionario para vituperar los procedimientos de las Aduanas españolas. Los extranjeros que sufren con paciencia en su patria, reprueban los minuciosos reconocimientos de los aduaneros al llegar á la frontera española que les parece ya país conquistado, y no hallando en nosotros respeto, á lo que representa el cumplimiento de un deber, se desatan en improperios lanzando sin rubor y en alta voz para que la oiga todo el mundo la frase yarutinaria á fuerza de puro sabida... cosas de España, pero tenga presente el español que emprenda un viaje á América por placer, estudio ó negocio que las cosas americanas dejan tan atras las nuestras en punto á fiscalizacion aduanera y sanitaria, que no hay ni ha habido en el mundo procedimiento inquisitorial que se parezca al que voy á historiar para enseñanza y ejemplo de los que creen de buena fé que todo lo extranjero es mejor y más digno de un pueblo culto que lo nuestro.

Llegué á la vista de New York á las dos de la tarde del 25 de Marzo último, una vez pasado el estrecho que forman los puntos avanzados de la costa en que están emplazados el fuerte Lafayette y el Hamilton, *La Touraine* paró sus hélices y acercóse un bote de vapor en que iba el empleado de Aduana que entró en el trasatlántico, posesionóse de una mesa, preparó su tintero y pluma con la lista de los pasajeros á la vista, abrió una informacion para cada uno de ellos averiguando el nombre, la procedencia, la edad, la profesion y el número de bultos que constituian el bagaje de los que íbamos en el barco. Recibida la declaracion *jurada*, firmamos un documento que la mayor parte de los pasajeros no entendía, en que nos comprometíamos á probar que habíamos declarado la verdad bajo pena de comiso de todo aquello que no se había declarado.

La operacion, tratándose de un barco que transportaba mas de cuatrocientos pasajeros, no podia ser corta; y mas al ampliarse con una nueva visita que recibió el vapor á las cuatro de la tarde y que nos produjo un verdadero sobresalto. La Sanidad, representada por un subalterno, al tener noticia de que iban en *La Touraine* cuatro alemanes procedentes de Hamburgo, y que uno de ellos presentaba síntomas algo alarmantes, fué en busca de ellos y con la amenaza de veinte dias de cuarentena, estuvimos con el alma en un hilo hasta que previo reconocimiento muy detenido, la Sanidad de New York contentóse con fumigar á los emigrantes y los bagajes, dejando salir á los pasajeros de 1.ª y 2.ª que desembarcaron cuando ya anochecia.

Cuando se cruza el Atlántico y se han pasado horas de zozobra, el viajero cree haber ganado el derecho de que se respete su cansancio, su deseo de reparar las fuerzas perdidas y de hallar un cómodo alberque alivio á sus males y calma á su espíritu.

Al poco rato el vapor atracó, colocó rápidamente su pasarela y con un Bendito sea Dios pisamos tierra con satisfaccion verdadera. La Trasatlántica francesa tiene en la dársena que ocupan sus barcos una inmensa nave de madera, cuyos cuchillos de armadura que arrancan del suelo forman una bóveda que abriga un espacio tan inmenso como sucio, alumbrado, que parece bodega invertida de un barco carbonero. Hay allí una serie de compartimentos clasificados, con iniciales, que el pasajero ha de buscar, si se ha advertido que su bagaje ha de depositarse en el cajon cuya inicial, corresponde á su apellido. No hay en aquella bodega ni una silla ni un banco; cuando llegan los baules, el viajero, cansado, se apoya en ellos y espera que la Aduana inspeccione los bagajes cuya declaracion jurada firmó creyendo, quizá, que bastaría su palabra honrada, legalizada con su firma para evitar las molestias de una inspeccion tan minuciosa que no hay maleta, baul, saco de mano ó manta, que escape á la mano escrutadora y nimia en detalles del aduanero norte-americano.

Hora y media estuve esperando el baul y la inspeccion; cuando pude salir con los desastres de las prendas en los baules, habian dado las ocho de la noche, con la inversion de cinco horas en lo que en otras partes puede hacerse, con mayor respeto á la dignidad humana, en dos horas escasas.

Y antes de que el presente viajero español que entra por el puerto de New-York esté á sus cabras esto acto es, si en algo estima sus intereses, voy á trasladar al papel alguna impresion que entiendo vale la pena de ser conocida.

El que no quiera dejar cuatro ó cinco dollars en las garras de algun cochero neoyorkino cuide de no salir de la Aduana sin que, previamente se entienda con algun agente de hotel y sobre todo con el de la compañía llamada «Express», cuando no quiera que sea atropellado de la manera mas odiosa que cabe imaginar.

Para evitar las demasías de los cocheros se ha formado en las grandes ciudades norteamericanas una compañía que envía sus agentes y otros vapores de los ferrocarriles, que mediante un pequeño estipendio, unos cuarenta centavos de dollar, equivalentes á dos pesetas por bulto, y entregando el talon ó chapa metálica numerada, se encargará luego, por un carton que se ata á la asa del baul en que se consigna la direccion dada por el viajero, al poco rato se consigue tener el bagaje en el hotel, dejando al viajero en libertad de aprovechar los tranvías y ferrocarriles elevados por un precio de cinco centavos, ó sean veinticinco céntimos de peseta, puede apearse á pocos pasos del hotel. Si por el contrario á donde va á parar, sin verse obligado á gastar un dollar y medio por una carrera de media hora escasa, que es lo que cuesta por persona un carruaje de dos caballos en New York y Chicago.

Claro es que el que no sepa hablar inglés no tiene mas remedio que acudir á los agentes españoles de dos hoteles modestos, establecidos en la calle 14, junto á la 5.ª avenida llamado Hotel Español, y en Irving, plaza muy cerca de Broadway, conocido con el nombre de Hotel Hispano-americano. En New-York es completamente inútil hablar francés ó italiano, la inmensa mayoría de la poblacion no conoce mas idioma que el inglés, disfrazado con un acento sumamente duro que obliga á un verdadero y largo aprendizaje.

Pero no terminan aquí las desdichas del europeo en New York; el que va á Chicago ó á cualquier punto de los Estados-Unidos ha de empezar por entregar el equipaje al agente del «Express», que lo llevará á la estacion de partida, tomar con anticipacion el billete y el *Pullman car*, que es un *sleeping* más lujoso y cómodo que el que corre por las líneas de Europa, en alguna agencia del Broadway y cuidar de que se facture, para lo cual un mozo de la estacion ha de poner una etiqueta numerada que corresponde al número de una placa metálica que se entrega al viajero, sin que haya de pagar exceso de peso como no pase de 150 libras, que no rebasa casi nunca el baul de mundo de uso corriente.

El coste de un viaje en ferrocarril norteamericano no compensa en realidad por su baratura, las molestias de cambio de procedimiento que se impone aquí al viajero europeo. Mil millas hay de New-York á Chicago, ó sean 1500 kilómetros, y este recorrido, que costaría en España mas de 90 horas y 60 duros, se hace en 27 horas y aun en 25, gastando 22 dollars por el pasaje, 5 idem por el Pullman-car y 3 idem por dos comidas y un almuerzo divinamente condimentados que se disfrutan tranquilamente en el vagon-restaurant. Y si tan repetidos cambios, gastos y mareos no han labrado ¡oh viajero! tu salud, llegarás con la ayuda de Dios á esta ciudad para visitar la gran Exposicion de Chicago.—*Rafael Puig y Valls.*

El trabajo en el istmo de Panamá—En un número reciente de nuestro contemporáneo el *Journal des Travaux Publics* hay una reseña muy instructiva de la manera como se llevaba á cabo la organizacion del departamento de los trabajos de brazos en las obras del Canal de Panamá. Ya en el año 1883 la compañía se había comprometido á escavar mensualmente un millon de metros de materia, y con objeto de cumplir con su compromiso hubiera tenido que tener unos 15 ó 20 000 braceros, cuyo número se creyó sería muy fácil conseguir. De hecho resulta, que cuando se dijo en 1887 que había 15.000 hombres ocupados en las obras, un informe del Gobierno daba el número como de 5.000, diciendo se además que nunca se había excedido este total.

Será preciso dar una pequeña explicacion de la localidad para que se comprenda como la compañía incurrió en un error tan grave respecto á las espacidades de trabajo del distrito. El territorio del Istmo está se puede decir que abandonado. Acá y allá hay un pueblecito ó dos cuyos habitantes se ocupan en la extraccion del caoutchu, el cultivo del plátano, ó en la caza y la pesca. En los principios de la empresa la compañía creyó que las partes altas del país darían un buen contingente de trabajadores, pero antes de mucho tiempo esta esperanza se probó ser ilusoria. Tal es el miedo que los naturales tienen á los valles del Chagres y del Rio Grande, que ninguno consiente en vivir allí.

Es tan imposible hacer que un natural de Panamá pase una noche en Colon como que un colombiano permanezca veinte y cuatro horas en la capital. Ni el uno ni el otro se encuentran en seguridad fuera de su propio lugar de residencia en el campo. Los distritos mas bajos de Colombia dan buenos trabajadores, principalmente mestizos de Cartagena, pero el número disponible es tan pequeño que la compañía ha tenido que buscar en otras partes para hacer frente á la demanda.

La Compañía se fijó entonces en los negros de Jamaica, los cuales atraidos por los altos jornales que se ofrecian vinieron en 1883 en número de 2000. No siendo aun suficiente este contingente se recurrió á un sistema de *enganches* y los agentes de la Compañía fueron enviados en todos sentidos, á las Antillas, Méjico, Venezuela y otros países para obtener el mayor número posible de jornaleros. El éxito que tuvieron no fué grande y algunas personas emprendedoras en Jamaica, propusieron á la Compañía que importasen los negros de aquel país. Se convino en que se pagase 5 chelines premio por cabeza, además del pasage libre y un adelanto del sueldo de 1 libra esterlina á cada hombre una vez [illegible] á bordo.

Inmediatamente realizó un verdadero éxodo de Kingston. Fletados en los primeros nuevamente alquilados, los vapores Cunard llegaron á Colon, y sin embargo los locales de la Compañía permanecieron casi vacíos, pues los mismos vapores que trajeron á los negros al canal, se volvieron á llevar un número equivalente de pasajeros. Parece ser que inmediatamente al desembarcar, los negros se esparcian por la ciudad y las cercanías, tomando al otro dia el pasaje á Kingston otra vez, á 5 chelines por cabeza, y volviendo se á alquilar allí en las mismas condiciones á la Compañía.

Con objeto de evitar la constante repeticion de este ardid, la Compañía recurrió al expediente de emplear trenes especiales que llevasen los hombres desde el muelle en Colon bajo escolta á los cuarteles que se les había preparado, pero como era imposible vigilarlos constantemente, se verificaron numerosas deserciones. Solo fué á lo último, alzando los jornales á cuatro y 5 veces á siete chelines por dia, que se logró hacer que algunos se quedasen.

Apesar de este aumento en los jornales aun no se logró el fin deseado. Atrajo ciertamente un número considerable, hasta diez y doce mil en 1888, mas de los que se necesitaban á la verdad, pero los que ostensiblemente venian á trabajar raras veces se quedaban mas de tres dias seguidos en las obras, pasando lo demas de la semana en embriagarse en las cantinas, en las casas de mala fama ó en las casas de juego que los chinos habian construido en todas las esquinas de los campamentos. Un caballero muy enterado en estas cuestiones, que visitó el Istmo en 1887 y en los dos años siguientes, dijo: «El sábado los obreros reciben su paga cada sábado. Pasan el domingo en excesos y diversiones. El lúnes, la mayoría descansa para reponerse de las orgías del domingo y vuelven al trabajo el martes.

Los chinos han montado un inmenso número de tabernas y cantinas en toda la línea y estoy obligado á decir, segun mis observaciones personales, que la mayoría de las muertes que se achacan al clima de Panamá deben mas propiamente atribuirse á la inmoralidad y al alcoholismo.» Nuestro contemporáneo dice que apesar de la verdad de este cuadro, los contratistas que se habían comprometido en completar las obras en un período demasiado corto se disputaban, á precios altísimos, trabajadores de tan poco provecho como lo eran estos.

El aluminio—Mientras la produccion y la demanda del aluminio no adquieran proporciones tales que permitan la rebaja de su valor, varios métodos diarios en vez de hacer su cultura, no podrá reducirse su costo por procedimiento alguno ni hacer que su precio baje mucho del que hoy tiene. En lo futuro el abaratamiento será gradual y estará en proporcion directa á la reduccion del costo de manufactura, el cual tendrá por causa el aumento de capacidad de las fábricas.

Las propiedades que el aluminio posee y que estan llamadas á hacerlo muy útil en las artes ó en la industria son: la relativa ligereza, su resistencia á la oxidacion, que es mayor que en la generalidad de los metales, pues el aluminio resiste perfectamente la accion de los vapores de azufre, y la humedad de la atmósfera tarda en oxidarlo mucho mas que á la mayor parte de los demas metales; su extremada maleabilidad, la facilidad con que se funde y fluida, y la influencia que este metal ejerce en las aleaciones de la ventajas especiales de las cuales hablaremos algunas en el curso de este artículo. Su gran fuerza de tension y su elasticidad, comparados con las de igual peso de otros metales, y especialmente si á él se ha añadido una pequeña parte de titanio, de plata ó de cobre y cobre y debidamente preparado ya sea por la laminacion ó el martillo, es otra de sus ventajas principales, como tambien lo son su gran calor específico y la conductibilidad para la electricidad y el calor.

Por desgracia el aluminio no es, seccion por seccion, comparativamente un metal muy fuerte. Para la fuerza de tension, su resistencia es próximamente igual, seccion por seccion, á la del hierro fundido, y en circunstancias ordinarias tiene menos de la mitad de la del hierro forjado. Bajo la compresion tiene un límite muy corto de elasticidad, si bien su extremada ductilidad le permite fluir en sí mismo tan bien, que para los usos ordinarios se puede usar sin peligro para la compresion. Lo mismo puede decirse de la prueba transversal. No es de ninguna manera un metal rígido, sino que con el esfuerzo transversal se dobla fácilmente. En la torsion, los módulos de rigidez del aluminio son muy inferiores á los del hierro ó del acero. El ángulo de tension es próximamente igual al del metal mas suave.

La fuerza de tension del alambre de aluminio es mucho mayor que la del metal laminado. Este se debe á la peculiar propiedad que el aluminio tiene de endurecerse con el trabajo. Para laminarlo se necesita recocerlo con frecuencia, y si se ha de convertir en alambre, con tan pocas recocciones como sea posible, la fuerza de tension aumenta considerablemente. Esta propiedad del metal aumenta mucho si se le alea con un poco de cobre, titanio ó plata. Sin embargo, al considerar la aplicabilidad del aluminio á usos determinados en las artes, hay que tener en cuenta dos cosas, siendo la primera que sus propiedades cambian mucho por lo que toca á fortaleza, tenacidad, dureza, rigidez y color, aleándolo con pequeñas proporciones de otros metales, sin que esto altere de modo notable su gravedad específica.

La segunda es el peso relativo del aluminio. La fuerza de tension del aluminio comparada con su peso, es en planchas, igual á la del acero de 80 000 libras por pulgada cuadrada, y la del alambre hilado en frio, igual á la del acero de 100 000 libras por pulgada. La gravedad específica del aluminio es una de sus mas notables propiedades. Varía entre 2.56 que tiene en los lingotes y 2.70 que tiene en barras forjadas. Una pulgada cúbica de aluminio fundido pesa 0.092 libras; laminado, 0.098. Cuando se trata de vencer el momento, como en las partes recíprocantes de la maquinaria de varias formas el aluminio puede usarse muy ventajosamente.

El uso del telégrafo—Una estadística que publicó hace poco el gobierno inglés indica que el uso del telégrafo va aumentando rápidamente, tanto en Europa como en América. Esa estadística expresa el total de los despachos trasmitidos por telégrafo en los años 1870, 1875, 1880 y los cuatro que terminaron con 1890, lo mismo que el número de despachos por cada habitante de las naciones comprendidas en la lista.

A la cabeza de esta figura el Reino Unido, tanto al principio como al final del período que la estadística abraza, y no solo por el número de mensajes, sinó que tambien por la proporcion en que se halla con la poblacion.

Vemos que en 1890 el número total de mensajes fué en todos los países mucho mas alto que en 1870 pero la proporcion del aumento varía considerablemente. Fué mayor en Francia que en ninguna otra nacion, pues de 0'1 por cabeza que era en 1870, subió á 0'7 en 1887, y se que luego la Gran Bretaña, donde de 0'3 que era en 1870, se elevó á 1'8 en 1890. Al final de la lista aparece Noruega, donde el aumento solo fué de 0'5 á 0'7 por persona en los veinte años. Las cifras, con que se señala el aumento de los Estados Unidos son: 0'1 en 1870, y 0'9 en 1890. Sin embargo, por estas cifras solo se saben las operaciones hechas por la compañía Western Union, que, si bien es la que transmite la mayor parte de

FOLLETIN

LUDOVIC HALEVY

El abate Constantin

—Con M. Juan Reynaud.

—Ah! mi hermana os ha escrito?

—Suzie? Nó... Suzie no me ha dicho una palabra... Vos, Bettina, me habeis escrito. Desde hace un mes, en todas vuestras cartas, solo se trata de este jóven oficial.

—En todas mis cartas?

—Sí, sí... y me escribiais con mas frecuencia y mas detencion que antes. No me quejo, pero os pregunto, cuándo me presentareis á mi cuñado?

El habla así por broma, mas Bettina le responde seriamente:

—Espero que será muy pronto.

Mr. Scott recien sabe que el asunto es serio. Bettina le pide sus cartas, al volver en el wagon, para releerlas; y vé que en efecto, en todas habla de él. Encuentra allí los mas mínimos detalles de su primer encuentro, el retrato de Juan en el jardin del presbiterio con su sombrero de paja y la ensaladera de loza... y despues el señor Juan y siempre el señor Juan! Sabe entonces que lo ama desde mucho antes de lo que pensaba.

Estamos, pues, á 10 de Agosto. Acaba de concluir se el almuerzo en el castillo. Harry y Bella están impacientes. Saben que de una á dos el regimiento atravesará la aldea, y les han prometido llevarlos á ver los soldados; y para ellos tanto como para Bettina, la vuelta del noveno de artillería es un gran acontecimiento.

—Tia Betty, dijo Bella, tia Betty, ven con nosotros.

—Sí, ven, dijo Harry, ven; veremos á nuestro amigo Juan sobre su gran caballo moro.

Bettina resiste, rehusa, y sin embargo, qué tentacion! Pero nó, no irá, no verá á Juan hasta la noche para la explicacion decisiva que viene preparando desde hace veinte dias.

Los niños salen con su haya, mientras Bettina, Suzie y Richard se sientan en el parque, cerca del castillo.

—Suzie, dijo Bettina, voy á recordaros hoy vuestra promesa. Os acordais de lo que pasó entre nosotros la noche de su partida? Convinimos en que si á su vuelta yo os decia: «Suzie, segura estoy de amarlo!» vos me permitiriais dirigirme á él francamente y preguntarle si me queria por esposa.

—Sí, os lo prometí. Pero estais segura?....

—Completamente segura. Os prevengo, pues, que tengo la intencion de traerlo... aquí mismo, á este banco, continuó sonriendo... y hablarle mas ó menos, como vos lo hicisteis con Richard... La prueba salió bien, Suzie... sois enteramente feliz, y yo tambien quiero serlo Richard, Suzie os ha hablado de M. Reynaud?

—Sí, me ha dicho que de ningun hombre pensaba tan bien como de éste, pero...

—Pero tambien os ha dicho que quizás sería para mí un casamiento demasiado tranquilo, muy poco brillante...

—Oh! qué mala hermana! Quereis creer, Richard, que no consigo quitarle ese temor; no comprende que ante todo, yo quiero amar y ser amada! Creereis, Richard, que la semana pasada me tendió un lazo horrible! Sabeis que por el mundo existe un príncipe Romanelli?

—Sí, y habríais podido ser princesa.

—Creo que no habria encontrado para ello inmensas dificultades...

Pues bien, un dia cometí la imprudencia de decir á Suzie que el príncipe Romanelli, en último caso, me parecía aceptable. No os imaginais lo que hizo? Los Turner estaban en Trouville, y con ayuda de ellos tramó el complot... Me hicieron almorzar con el príncipe... mas el resultado fué desastroso... Aceptable!... Durante las dos horas que pasé con él me pregunté cómo habia podido yo decir semejante palabra... Nó, Richard, nó, Suzie, no quiero ser princesa, ni condesa, ni marquesa, sino simplemente madame Juan Reynaud... si el señor Juan Reynaud consiente... lo cual no es muy seguro.

El regimiento entraba á la aldea y bruscamente estalló la música marcial y alegre á través del espacio. Los tres permanecieron en silencio. Era el regimiento, era Juan quien pasaba... los sonidos disminuyeron, hasta extinguirse, y Bettina continuó:

—Nó, no es seguro, aunque él me ama mucho, y sin conocerme bien. Yo pienso que merezco ser amada de otra manera, pienso que si me conociera mejor, no le causaría un terror semejante, por esto os pido permiso para hablarle esta noche libre y francamente.

—Os lo acordamos, respondió Richard; los dos os lo acordamos. Sabemos, Bettina, que nunca hareis nada que no sea noble y generoso.

—Procuraré hacerlo, al menos.

Los niños vuelven corriendo. Han visto á Juan, que iba cubierto de polvo, y los saludó.

—Pero, agrega Bella, no ha sido bueno con nosotros hoy, no se paró á hablarnos... siempre lo hace y hoy no ha querido.

—Sí, ha querido, responde Harry, porque al principio hizo un movimiento así... y despues no quiso, y se fué.

—En fin, no se detuvo. Y es tan divertido hablar con un militar, sobre todo cuando está á caballo!

—No es eso solo, sino que nosotros le queremos tanto, al señor Juan. Si supieras, papá, qué bueno es, y qué bien sabe jugar con nosotros!

—Y qué lindos dibujos hace!... Te acuerdas, Harry, de aquel gran polichinela tan raro, con su baston?...

—Y el gato, tambien habia un gato como en Guignol.

Los niños se alejaron hablando de su amigo Juan.

—Decididamente, dijo M. Scott, todo el mundo lo quiere en esta casa.

—Y vos hareis otro tanto cuando lo conozcais, responde Bettina.

El regimiento sigue al trote por el camino real, al salir de la aldea... Hé ahí el terrado donde se hallaba Bettina la otra mañana... Juan piensa: «Si estuviera ahí!» Lo teme y lo espera al mismo tiempo... Levanta la cabeza, mira... No está!

No la ha visto! Ni volverá á verla... en mucho tiempo al menos. Esa misma noche partirá, á las seis, para Paris. Uno de los directores del ministerio de la guerra se interesa por él, y procurará hacerse enviar á otro regimiento.

Juan ha reflexionado mucho sobre esto, en Cercottes, y el resultado de sus reflexiones es el siguiente: él no puede, no debe ser el marido de Bettina!

Los hombres echan pié á tierra en el patio del cuartel, mientras Juan se despide de su coronel y sus camaradas. Todo ha concluido, es libre, puede partir... y sin embargo no lo hace. Mira á su alrededor... cuán feliz era tres meses antes, cuando salia de aquel gran patio, á caballo, en medio del ruido de los cañones que rodaban en el suelo de Souvigny! Y cuán tristemente saldrá hoy! Antes su vida se limitaba ahí... ahora hasta dónde irá?

Entra y sube á su cuarto, para escribir á madame Scott, diciéndole que por asuntos de servicio se vé obligado á partir al instante, y no podrá comer en el castillo; ruega á madame Scott presente sus respetos á la señorita Bettina... Bettina!... Ah! cuánta pena le dá escribir este nombre!... Cierra la carta para enviarla mas tarde.

Hace sus preparativos de viaje, para ir á despedirse despues, de su padrino. Esto es lo que mas le cuesta... aunque solo le hablará de una breve ausencia.

Al abrir uno de los cajones del escritorio para sacar dinero, lo primero que hiere su vista es un carta escrita sobre papel azulado; el único billete que ha recibido de ella:

«Quereis tener la bondad de entregar al portador el libro de que me hablásteis anoche? Quizás sea algo serio para mí; pero desearía ensayar su lectura... Hasta luego; venid lo mas temprano posible.»

Firmado: *Bettina*. Juan lee y releo estas pocas líneas... hasta que no puede leer mas, pues se le nublan los ojos.

—Es todo lo que me quedará de ella, piensa.

En el mismo momento, el abate Constantin está en conferencia con Paulina. Hacen sus cuentas. La situacion financiera es admirable, tienen mas de dos mil francos en caja! Y se han cumplido los votos de Suzie y Bettina: ya no hay pobres en toda la comarca. La vieja Paulina por momentos, tiene ligeros escrúpulos de conciencia.

—Mirad, señor cura, quizás damos demasiado. Correrá la voz hasta las otras aldeas de que aquí se hace la caridad á ojos cerrados y uno de estos dias vendrán á establecerse infinidad de pobres á Longueval.

El cura da cincuenta francos á Paulina, que sale á llevárselos á un pobre hombre que se rompió un brazo al caer de arriba de una carreta de pasto.

El abate Constantin queda solo y pensativo en el presbiterio. Esperó al regimiento al pasar; pero Juan no se detuvo mas que un instante; ¡llevaba un aire tan triste! Hace algun tiempo que el abate nota que Juan no tiene ya su alegría y buen humor de antes. Mas no se ha inquietado mucho, creyendo sería una de esas penas pasajeras de la juventud, que no interesan á un pobre viejo cura.

Pero hoy la preocupacion de Juan es muy notable.

—Vuelvo en seguida, mi padrino, le dijo, pues tengo necesidad de hablaros.

Y salió bruscamente, sin que el abate tuviera tiempo para darle un terron de azúcar á Loulou, ó mas bien dicho unos terrones de azúcar, pues llevaba cinco ó seis en el bolsillo, considerando que bien merecia Loulou este regalo por los diez dias de marcha y las veinte noches pasadas al raso. Además, desde la instalacion de madame Scott en el castillo, Loulou tenia siempre varios terrones de azúcar. El abate Constantin se hacia gastador, pródigo, sentiase millonario, y los terrones para el caballo de Juan era una de sus locuras. Un dia casi le dirigió á Loulou su eterno discurso:

—Esto procede de las nuevas castellanas de Longueval. Rogad por ellas esta noche.

Eran cerca de las tres cuando Juan llegó al presbiterio.

—Me digiste hoy, que tenias que hablarme... De qué se trata?

—De algo, mi padrino, que va á sorprenderos, á entristeceros, y que entristece á mí tambien. Vengo á despedirme de vos.

—Á despedirte! Partes?

—Sí, parto.

—Cuándo?

—Hoy mismo... dentro de dos horas.

—Dentro de dos horas! pero esta tarde debiamos comer en el castillo.

—Acabo de escribir á madame Scott, excusándome. Me veo obligado indefectiblemente á partir.

—En seguida?

En seguida.

—Y vas?

—Á Paris.

—Á Paris! Y por qué esta repentina determinacion?

—No tan repentina. Hace tiempo ya que pensaba partir.

Y no me habias dicho nada... Juan, algo te pasa... Eres un hombre y no tengo ya derecho para tratarte como un niño; pero, en fin, tú sabes cuanto te quiero... Si tienes alguna pena, alguna contrariedad, por qué no me lo dices? Quizás podria darte algun buen consejo. Juan, á qué vas á Paris?

—No queria decíroslo... porque os causará pena... mas teneis derecho á saberlo... Voy á Paris á pedir que me manden á otro regimiento.

—Á otro regimiento? Salir de Souvigny?

—Sí, precisamente, salir de Souvigny... por algun tiempo, por poco tiempo; pero en fin, salir de Souvigny, es lo que yo deseo, lo que necesito...

—Y yo, Juan, tú ya no piensas en mí!... Por poco tiempo!... Poco tiempo! es lo que me queda de vida, muy poco tiempo. Y durante estos últimos dias que debo á la gracia de Dios, sentirte cerca de mí, era mi felicidad, sí, Juan era mi mayor felicidad. Y te vas así! Juan, espera un poco, ten paciencia, que no tardará mucho, espera á que el Señor me llame á sí, espera á que yo vaya á reunirme allí con tu padre y tu madre... No te vayas, Juan, no te vayas.

—Si vos me quereis, yo tambien os quiero... y bien lo sabeis vos...

—Sí, lo sé.

—Conservo por vos el mismo cariño que tenia cuando era niño, cuando me recogisteis, y me educasteis. Mi corazon no ha cambiado, ni cambiará jamás... Pero si el deber, si el honor me obliga á partir...

—Ah! si es el deber, si es el honor... No digo nada mas, Juan... Todo queda despues de eso, todo, todo! Siempre has sido buen juez de tu deber, buen juez de tu honor... Parte, hijo mio, parte... No te pregunto nada mas, ni quiero saber nada mas.

—Pues bien! yo voy á decíroslo todo, exclamó Juan vencido por su emocion. Vale mas que lo sepais todo, vos que quedais aquí, y volvereis al castillo... y la volvereis á ver... á ella!

—Á quién?.. quién es ella?

—Bettina.

—Bettina!

—Yo la adoro, mi padrino, la adoro!

—Pobre hijo mio!

—Perdonad que os hable de estas cosas... pero os lo digo como se lo diria á mi padre. Y ademas... nunca he hablado de esto á nadie, y me aloga el secreto. Sí, es una locura que se ha apoderado de mí poco á poco, á pesar mio, pues bien comprendeis.. Dios mio! aquí mismo fué donde principié á amarla. Sabeis, aquel dia que llegó con su hermana?.. con los paquetitos de mil francos.. con los cabellos sueltos.. y á la noche el mes de María?.. Luego he podido verla libre y familiarmente .. y vos mismo me hablábais de ella sin cesar, ponderando su carácter, su bondad. Cuántas veces me repetísteis que no habia en el mundo nada mejor!

—Y lo pensaba .. y lo pensaba aún... Nadie lo

El Hotel Gíot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246-perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 9 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 8

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 7.60 c una

Cedulas A

5,000 $ para mañana . . . . 25.10 %

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 34 70 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cedulas A

15,000 $ para mañana . . . . 25.10 %
50,000 » idem idem . . . . 25.10 »
10,000 » al contado . . . . 25.10 »

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para fin de Julio . . . 29.10 %
1,000 » al contado . . . . 20.20 »
1,000 » idem idem . . . . 30.30 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.32 á 33.
»	»	comercial, 4.35 á 36.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 51 3/4 á 7/8.
»	»	comercial, 51 á 51 1/4.
»	Francia	bancario, 5.33 á 34.
»	»	comercial, 5.35 á 37.
»	Amberes	bancario, 5.33 á 34
»	»	comercial, 5.37 á 5.38.
»	Rio Janeiro	bancario, 23,20.
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, 1/4 descuento.
»	»	comercial, 1/4 descuento.

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

atados lanares, 6 id nonatos secos 500 id salados, 3 carpinchos, 3 bls cerda; A. Rivera, 40 bls trigo; J. Bianchi, 90 bls maiz; J. P. Requena y Ca. 63 bls id; C. Duce, 196 bolsas maiz; E. y Zalacain, 54 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 6 atados lanares, 1 bolsa cerda; Suarez hnos., 54 cueros vacunos, 19 yeguarizos, 44 atados lanares, 1 idem nonatos, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda, 211 cueros vacunos, 37 yeguarizos, 23 atados lanares, 5 idem nonatos, 3 bolsas cerda; J. Liard, 80 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 51 bolsas trigo; M. R. y Garcia, 106 cueros vacunos, 6 yegurizos, 20 atados lanares, 3 idem corderos, 1 bolsa cerda, 8 idem lana, 257 idem trigo; A. Seoane, 228 bolsas trigo, 64 idem maiz, 20 idem porotos; J. Achaza, 16 bolsas trigo, 125 idem maiz; D. Luciardi, 64 bolsas maiz; E. Pairano, 160 bolsas trigo; A. Riolfo, 32 bolsas maiz; S. y Echeverry, 80 bolsas trigo; Barreira Hnos., 67 vacunos, 30 atados lanares, 2 id nonatos, 1 carpincho, 1 bolsa cerda, 5 id lana; S. Balparda, 35 vacunos, 34 atados lanares, 1 bolsa cerda; B. y Fourcade, 104 bolsas trigo, 100 id maiz; H. y Goicoechea, 60 bolsas trigo, 72 id maiz; G. Delgado, 28 bolsas trigo; C. Señora y Ca., 48 vacunos, 7 yeguarizos, 15 atados lanares, 9 id corderos, 3 nonatos, 2 bolsas cerda; T. Arteaga, 139 bolsas trigo; J. M. Rodriguez, 320 vacunos; P. Valdez Hnos., 174 vacunos, 51 yeguarizos, 73 atados lanares, 3 id nonatos, 2 bolsas cerda, 1 id lana; J. Bonifacio, 22 bolsas maiz; P. Peñagaricano, 406 bolsas trigo, 406 idem maiz.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.60	
Id. id. id. desechos	» 2.80	
Id. id. id. mal desechos	» 2.00	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20	» 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 0.80	
Id. id. id. desechos	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.00	
Id. de los rios, id despachado	» 16.25	» 16.50
Id. de vaca, id.	» 14.50	
Id de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 23.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 13.00	
Pinceles, qq.	» 6.00	
Id. tuso	» 10.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.112
Id. id. de 1/4 y 1 3 lana id., id.	» 0.102
Id de 1 2 lana arriba desechos.	» 0.102
Id. id. de 1 4 y 1 3 lana, epidemia y borrego	» 0.092

O. Sibillotte.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

CORREOS

...

Nico Perez - mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Pueblo Sarandí-Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.

Paysandú, Salto y San Eugenio Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera-Los mártes y sábados á las 7 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Gran compañía dramática italiana G. Modena—Director propietario, señor R. F. Lotti; administrador propietario, señor L. Cerruti—En la que figuran los eminentes artistas señorita Z. P. Tiozzo y señor E. Cuneo.

El sábado 10 se pondrá en escena el drama en 5 actos, de Victoriano Sardou, titulado: DORA.

Precios y hora de costumbre.

Nuevo Politeama—Real compañía ecuestre Mariani-Palacios, bajo la direccion del distinguido artista señor Mauricio Mariani.

Hoy viérnes 9 de Junio de 1893, 3.ª funcion de gran gala—Rendez vous de toda la hig life.—A mas de otros notables ejercicios se ejecutarán los siguientes: El asombro del siglo XIX—*The Great Tumbtig Act*, por los primeros saltadores del mundo hermanos Mariani y Almaio *con la locomotora humana*, ejecutada por el señor Mauricio Mariani; *La torre Eiffel*, extraordinario equilibrio por los hermanos Almaio; *Un combate romano*, por la notable familia Palacios.—Concluirá el espectáculo con la grandiosa pantomima titulada: JOSÉ MARÍA ó *En los Pirineos*, desempeñada por mas de cien personas.—A las 8 1/2.

GRAN REBAJA

Precios—Palcos y balcones, $ 5.00; Id altos, 3.00; Tertulias con entrada, 1.20; Tertulias balcon con entrada, 1.00; 1.ª galería y entrada general, 0.80; 2.ª galería y entrada general, 0,60; entrada al paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Empresa Palencia—Compañía cómico dramática de María A. Tubau—Dirijida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

El sábado 10 de Junio 1893, 5.ª funcion de abono.—1.º Sinfonía; 2.º Primera representacion de la comedia en 3 actos, precedidos de un prólogo, arreglada á la escena española por don Pedro Bofill, titulada: LUISA PARANQUET; 3.º La comedia en un acto y en verso, original de Miguel Echegaray, titulada: LOS DEMONIOS EN EL CUERPO.—A las 8 1/2

Precio de las localidades—Palcos avant scene bajos, sin entrada, $ 10.00; Id. id. altos id 10.00; Id. id cazuela, id. 3.50; Id. id. bajos y balcones sin entrada, 6.00; Sillones con entrada, 1.50; Sillas con entrada, 1.20; Tertulias balcon con entrada, 1.50; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70, Entradas de id., 0.40; Id. de Paraiso, 0 40; Id. General, 0.80.

Centre Catalá—176 funció d'ordre social pera lo diumenge 11 de Juny de 1893.—1. Sinfonía; 2. La zarzuela en 2 actes del senhor M. Ramos Carrion y música del mestre senhor Cereceda, titulada: ESPERANZA; 3. Se posará en escena la divertida comedia en 1 acte, titulada: ROBO Y ENVENENAMIENTO.—A las 8.

INDICADOR PROFESIONAL

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRÁFIA)

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Nrugraya» número 936 179 pe nr.

José Pedro Ramirez ABOGADO - Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sisteme. 269 perm.

Julio Muró (hijo) Abogado—Estudio: Arapey 195. 1461-jn.24

Martin C. Martinez ABOGADO - Calle Ciudadela núm. 90.

Rincon V. Antonio Compra vende y canjea estampillas de correo. Solicita correspondencia y se suscribe á los periódicos filotélicos.—Bogotá, Carrera 10.ª, núm. 342. 1460 jn.24

Santiago Seoane Escribano público—Se ocupa tambien de asuntos judiciales. Escritorio, calle Buenos Aires 227 296-jl.31

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—Sarandi, 205 (estudio del doctor F. A Berra). 19-perm

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

...

María Antonia Leleu de Velasco

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 9 de Junio de 1893

Eulogia Velasco de Machado, hija; Joaquin Machado y Noviembrina Esteves de Velasco, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 10 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 381.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1627-2ed.

GERVASIO MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 9 de Junio de 1893

Edelmira R. de Muñoz, esposa; Gervasio, Leon, Bernardina, Edelmira, Ana; Matilde, Sara y María Elena Muñoz, hijos; José M. Furest, Pablo De María y Eugenio M. Petit, hijos políticos; José María y Julian Muñoz, hermanos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 158.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1628-2ed.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

HABANOS

HOTEL UNIVERSAL

El Banco Comercial

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CONSERVATORIO MUSICAL

"LA LIRA"

El gerente.

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

BAJOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre ... y una medalla de bronce en el concurso ... Ginebra en 1877. En 1878 un primer pre... retres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9 dpm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados a precios módicos.

163 calle Cámaras — 163

ESQUINA BUENOS AIRES)

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el día 12 de Junio de 1893, á las 11 1 2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Pedro Rey.

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo ...

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

62 perm

S. J. Wright, Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, su Italia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis

Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega

Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Irbucetti, don Santiago Guido.

Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris:—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

» » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » » 3 meses » 4 1/2 »

» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente

32-3.ª pág

Sociedad de la Playa

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Chacra "La Selva"

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

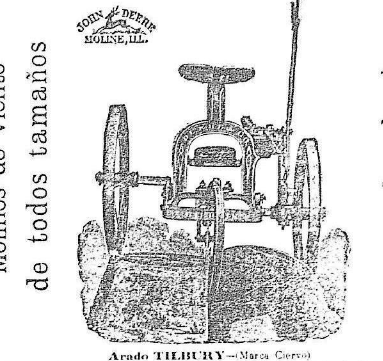
pm.

C. D. Cutts, gerente.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI



Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de ... de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas ... jas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda ... nas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Bias Solari y C.ª, Mercedes; B. Larral de, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 265 perm dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, girá a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5 pm

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

EMISION DE TÍTULOS HIPOTECARIOS DE 6 % DE INTERÉS Y 2 % DE AMORTIZACION

El directorio de la referida sociedad, llama á propuestas para la suscricion de títulos hipotecarios de 6 % de interés y 2 % de amortizacion anual hasta la cantidad de libras esterlinas doce mil ...

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual

» » » » 6 » 5 % »

» » á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocurrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

BAYA DE PORTUGAL

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres
HAMBURGO	Los señores J. H. Gossler
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank L.

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito á plazo fijo* y á ... con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS)

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del ... de baños, calle 25 de Mayo número 152, Montevideo, consistiendo de una instalacion de vapor, dinamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, ... Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134.



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

CALLE RIO NEGRO NUMERO ...

Precios módicos.

Nueva invencion

FÁBRICA DE APARATOS ORTOPEDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazar para hombres, señoras y criaturas. ...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(Continuará)

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1456-ag.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, por licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1311 jn.11

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infanteria don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 147 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*.
1363-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, autorizada debidamente, hace saber al público y al comercio, para los fines que haya lugar:

Que los señores Rivara y Milans, negociantes de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon números 94 y 96, se han presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los mismos, y consistente en un *globo aerostático* con barquilla, que usarán de colores diferentes y de variados tamaños, segun donde lo aplicaren; destinando la dicha marca, como distintivo de los artículos en general del ramo de tienda y mercería, sombreros, camisas, ferretería, comestibles y bebidas, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Mayo 27 de 1893.

1539-jn 9 *Justo R. Pelayo*, director.

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró.*

Por órden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á quienes se consideren dueños de los materiales de una amarrazon que se encuentra á pique en la bahía al Norte, entre las calles Zabala y Misiones, en la tercera línea de fondeaderos, para que en el plazo de *quince dias* se presenten á esta Capitanía á deducir sus derechos; vencido cuyo plazo, se procederá por esta autoridad como corresponda.

Montevideo, Mayo 22 de 1893.

431-jn.10 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn.20 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías.—Para tenderos, etc —En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del incendio de la tienda La Peruana

En lotes á la vista, cantidad de mercaderías averiadas.

Al mismo tiempo

100 cajones cohetes.
59 latas pimenton, 1616 jn.8

José B. Gomensoro

De lujosos muebles y demás objetos pertenecientes al señor don Luis Podestá.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 445 A, entre Juncal y Ciudadela.

EL MIERCOLES 14 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso mobiliario, cortinados, alfombras, cuadros, consolas, aparatos de gas, caja de fierro, cocina, toldo y demás objetos que podrán verse, visitando la casa el dia antes del 12 hasta las 4 p. m.
1626 jn.9

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

Del mobiliario, valiosas alhajas y ricas ropas de uso por valor de tasacion de 3989 pesos 43 cents. perteneciente á la sucesion de doña Rosa Marquez de Roig—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 8 Y VIERNES 9 continuaremos la venta, á la una en punto, en detalle, cubriendo las dos terceras partes de su tasacion.

Todo estará en exposicion desde el domingo 4 y marcado el artículo con el precio de tasacion.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes muebles y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero, avaluados en su totalidad en la suma de 3989 $ 48 cents., debiendo cubrirse las dos terceras partes de su tasacion.—La venta se verificará en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la una de la tarde, en la casa del martillero, calle del Cerrito núm. 181.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1492-my.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de un cajon con 150 docenas cuchillos para mesa con avería.—En el despacho general de Aduana.

EL LUNES 12 del corriente procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Un cajon con 150 docenas cuchillos para mesa, mangos negros y blancos, con avería. En el despacho general de Aduana. 1610 jn.8



Jaime Maeso

De tres preciosas casas nuevas, modernas y bien situadas, son muy cómodas, bien edificadas y para sacar buena renta y que se venderán á cualquier precio. Las recomiendo como casas lindas y convenientes.

EL DOMINGO 11 del corriente Junio, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé las siguientes preciosas casas tan cómodas como edificadas:

1.ª casa calle Isla de Flores número 362, compuesta de cinco piezas y dos patios, tirantes de fierro, caño maestro, cancel en el zaguan, dos balcones y frente moderno. El conjunto de esta casa es muy lindo y la recomiendo á la gente de gusto.

2.ª y 3.ª propiedad calle Isla de Flores 390 y 390A compuesta cada una de cinco piezas, gran patio y un segundo al fondo, tirantería de fierro y toda clase de comodidades.

Estas dos últimas casas son exactamente iguales, muy confortables y casi nuevas y lindas. Es necesario tener presente que la calle Isla de Flores en la altura donde están ubicadas estas propiedades, es una calle importantísima muy alegre y donde todos los edificios son muy hermosos.

Como calle importante al Sud donde vale tanto la propiedad, no se puede encontrar ninguna mejor. El tranvía pasa por frente de ellas.

La venta es al mejor postor, por cualquier precio. Las casas se pueden visitar.

Títulos buenos

El mejor postor por cada casa consignará 150 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.
1596-jn.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.—De una nueva propiedad situada en la calle Canelones núm. 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños: 2 3 partes, base para principiar el remate, $ 4.760.

Léase el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que EL DOMINGO 18 del corriente Junio, por el martillero Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad calle Canelones núm. 20, compuesto su terreno de 333 metros con 17 cts., la que ha sido tasada en la suma de siete mil cincuenta y un pesos con doce centésimos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, á las 3 de la tarde y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Hegoaure, entrando en dicha venta todos los objetos depositados en la misma propiedad, correspondientes al establecimiento de baños, existentes todos en la propiedad de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor consignará el 10%, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 1.° de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1593-jn.6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una espléndida fraccion de terreno con el edificio que contiene, situado en una de las mejores posiciones de la Villa de la Union.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia número 19, el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde, por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto-*Remate almoneda*.—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno con el edificio que contiene, con veinticinco varas de frente al Este sobre la calle del Buceo y veinticinco de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien frente al Norte sobre calle pública, lindando por el Oeste con los vendedores y por el Sud con el mercado de dicha villa, habiendo sido el todo tasado en la suma de ochocientos treinta y seis pesos con veintiun centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 89.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 1483-my.25

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda. Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10% del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el parajo donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1506-my.30

Alberto Salvagno y Ca

De un rico, grandioso y flamante juego dormitorio nogal macizo, interior de roble, con ropero 3 cuerpos, cristales biselados y mármoles de Santa Ana; dos ricos juegos de sala tapizados en valioso género de fantasía, ricas consolas doradas con luna de Venecia biseladas, una consola veneciana de madera esculturada de gran mérito, preciosas sillas de salon, gran fantasía, y tapizadas en velour de Géne.

Gran juego de comedor con aparador 3 cuerpos, otro juego de comedor de Vieux chene con precio sas esculturas, ricas alfombras, cuadros al óleo, elegantes galerías, grandes espejos, un grandioso ropero de nogal con tres cuerpos y cristales biselados, un soberbio y elegante farol de patio para gas, una rica lámpara de comedor bronceada, ricas palmatorias de cristofle con baños de cuádruple plata, diversidad de muebles y adornos que no se detallan por su extension.

En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad cuadra.

EL SABADO 10 de Junio, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta todo el rico mueblaje de una familia que se ausenta para Europa.

A las 3 1/2: alhajas de oro y plata.
A las 4: mercaderías generales.

Nota importante.—La casa da dinero sin interés sobre mueblajes completos, mercaderías, alhajas y todo objeto para ser vendido en remate al mejor postor. 1592-jn.6

Juan de Pino

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de un solar de terreno sito en el paraje denominado Pocitos, de este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A, compuesto de 7 metros 90 centímetros en la línea del frente al Norte sobre el camino de los Pocitos, 48 metros 16 centímetros en la línea divisoria con el solar letra B de don Antonio Zunino, 10 metros 65 centímetros sobre el camino de Pereira ó de los Pocitos y 30 metros 54 centímetros en la línea divisoria con propiedad que fué de esta sucesion, al lado de la estacion del tranvía de los Pocitos y al Buceo. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 9 del entrante Junio á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10% de su oferta, en el acto de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 20 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1580 jn.6

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos, 2 3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo—Seguridad en el cobro—Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SABADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2 3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42: 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por su acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costas en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10%, del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 6 á 7. 1606 jn.7

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos: cocina, letrina, algibe, caño maestro: con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mihelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefania Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10%, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn.8

Vicente Mayol y Ca.

De un juego de sala, una máquina sembradora, arañas de cristal, camas nuevas, aparadores, plantas y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones

EL SABADO 10 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue:

Creas y trues 4 anchos para sábanas, ricas telas para menage de dos metros de ancho, mantas para viaje, carpetas de felpa para mesa, medias y calcetines de lana y algodon, especial surtido en camisetas de lana y algodon, tricotas, toallas de hilo y algodon, manteles y servilletas de hilo, alemanisco para manteles, ricas cortinas para puertas, visillos para ventanas, cotin de hilo, camisas y batas bordadas para señora, cobertores y colchas de seda, hilo y algodon; especial surtido en pañuelos de seda, lana y algodon; enaguas de lana y algodon, camisetas de seda, paños de hilo para cocina, lámparas, copas, botellas con vaso, fruteras, lecheritas de porcelana, perfumería, martillos, etc., etc., etc.

A las 3 1/2, del juego de sala, camas nuevas de nogal y roble macizo, aparadores, mesas de luz, cómodas, arañas de cristal para gas, máquina para sembrar y demás artículos que estarán á la vista.
268 perm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cánepa**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 81; hijo de don Lorenzo Cánepa, italiano, de 63 años, casado, rentista, y doña Angela Grafiigna, italiana, de 56 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Maria Mallo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 411; hija de don Manuel Mallo, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Alonso, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1601 jn.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 35 años, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Convencion núm. 143; hijo de don Antonio Rodriguez y de doña Maria Antonia Montalvo, españoles, finados; y doña **Concepcion Mari**, nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 40 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 94; hija de don Félix Mari, oriental, finado, y de doña María Lima, brasilera, de 65 años, viuda, reside en Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1624-jn.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el 6 del mes de Junio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don don **Enrique Francastel**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad francés, nacido en Paris, departamento de Seine, cónsul de la República Francesa, domiciliado en la calle Cerrito núm. 2; hijo de don Enrique Francastel, de nacionalidad francés, de 62 años, estado casado, de profesion rentista, y de doña Agustina Ana Cecilia Vial, de nacionalidad francesa, de 57 años, residen en Francia; con doña **Margarita Lovely Labaure**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 159; hija de don Pedro Lázaro Lovely Volny Labaure, de nacionalidad francés, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Elisa Mathieu, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1602 jn.15

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Eduardo Rufino Comesaña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Tuy, provincia de Pontevedra, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Solís núm. 24, hijo de don Manuel Comesaña y Gonzalez, de nacionalidad español, de 71 años, estado casado, de profesion albañil, y de doña Ana Novaso, de nacionalidad española, de 53 años, residen en España; con doña **Petra Montuno**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca del Vierzo, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 67, hija de don José Montuno, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Candelaria Pol, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1623-jn.17

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Canning Young**, de nacionalidad escoces, nacido en Glasgow, departamento de Renfrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardigaushiero, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga, de este departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1571-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maciel número 129; hijo de don Juan Martinez que falleció en Porriño ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de nacionalidad española, casada en segundas nupcias, de 52 años, residente en España; y doña **Juana Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 113; hija de don José Fernandez y fallecido en Pontevedra, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Manuela Cochon, de nacionalidad española, viuda, de 48 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1588-jn 14

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo de año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez Perez**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 326; hijo de don Benito Gonzalez Perez, labrador, y de doña Francisca Roca, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 48 años respectivamente, residentes en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años, estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 181; hija de don Antonio Rodriguez y de doña Juliana Garrido, de nacionalidad españoles y que fallecieron en los años 1889 y 1881 respectivamente, ignorando mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1535-jn.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Agustin Piera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133; hijo de don Agustin Piera, fallecido en esta ciudad el 20 de Octubre de 1886, de nacionalidad español, y de doña Maria Bertran, de nacionalidad oriental, viuda, de 64 años, domiciliada en la calle Uruguay núm. 464A; y doña **Ema Magdalena Muñoz**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 202; hija del doctor don Enrique Muñoz y doña Dolores Liberata Vidal, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad de Montevideo el 2 de Octubre de 1866 y el 25 de Setiembre de 1865, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1559 jn.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Santos Vega**, de nacionalidad español, nacido en Santo Ibañez de Vidiela, provincia de Zamora, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 131; hijo de don Vicente Vega, fallecido en aquel pueblo, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Ramona Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 64 años, residente en España; y doña **Manuela Sabujeiro**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 133, hija de don Ramon Sabujeiro, jornalero y de doña Francisca Segade, de nacionalidad españoles, casados, de 51 y 44 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1572 jn.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia treinta del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Wells**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 195, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Andrés Wells, de 55 años, comerciante y de doña Gaudencia Olivera, de 55 años, orientales, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Luisa Cabal**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 195, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Cabal, de 60 años, propietario, español y de doña Angela Martinez, de 50 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1525 jn.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olegario Lopez**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 219, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Isaac Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el año 1868 y de doña Alejandrina Vazquez, de 55 años, viuda, oriental, residente en Buenos Aires, República Argentina; y doña **María Acosta**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Daiman núm. 275, nacida en esta capital; hija natural de de doña Juana Acosta, de 42 años, soltera, oriental, residente en la República Argentina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1536-jn.10

En Montevideo y el dia 7 del mes Junio del año de 1893, á las , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pessolano**, de 38 años, soltero, italiano, tenedor de libros, domiciliado en la calle Canelones núm. 128, nacido en San Arcenio, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Orlando Pessolano, de 70 años, comerciante, y de doña María Greco, de 67 años, italianos, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Melis**, de años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Melis, oriental, fallecido en esta ciudad en el año , y de doña Mercedes Sienra, de años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1612-jn.16

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bordabehere**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yí núm. 318, hijo legítimo de don Estéban Bordabehere, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 318 y de doña Ana Viscayart, de nacionalidad francesa, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Enero del año 1868; y doña **Matilde Margarita Othaix**, de veintiseis años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 169, hija legítima de don Pedro Othaix, de nacionalidad francés, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 169 y de doña Juana Graouilhet, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz.
1526-jn.9

En Montevideo y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Arruti**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 359, hijo legítimo de don Manuel Arruti, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 3 de Octubre de 1890 y de doña Magdalena Arregui, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Rita Rodriguez**, de veintiocho años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 359, hija legítima de don Rafael Rodriguez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en España y de doña Rosa Lopez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1586 jn.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 526, de profesion comercio; hijo de don Antonio Bonifacino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Catalina Scarrone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 526; y doña **Virginia Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 526, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Beltrame, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Viglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Llenas*, oficial del Estado Civil. 1625 jn.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintinueve de Mayo del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Ruiz Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes, núm. 34, de profesion comercio, hijo de don Julian Ruiz, finado, y de doña Cármen Cabrera, finada; y doña **Josefina Frescia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 51 c, de profesion labores de su sexo, hija de don José Frescia, finado y de doña Margarita Ruffa, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 504.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1522-jn.9

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Selasco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don Estéban Selasco, finado, y de doña Carolina Lagorio, finada; con doña **María Dasso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 157, de profesion labores de su sexo, hija de don José Dasso, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 157, rentista, y de doña Felicia Correch, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio*
1575 jn.13

En Montevideo á tres de Junio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 268, de profesion comercio; hijo de don Francisco Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 168, de profesion rentista, y de doña Josefa Belenda, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 168; y doña **Polonia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Faustino Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion constructor, y de doña Maria Carbone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1576 j.13

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1893, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Gorriz, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 91, de profesion jornalero; hijo de don Sandalio Seijas, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 91, de profesion jornalero, y de doña Francisca Vazquez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Marcelino Sosa N.° 91, y doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91; de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Castro, finado, y de doña Josefa Cola, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil.
1574 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vivaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Tagesia, provincia de Porto Mauricio, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 38, de profesion albañil, hijo de Vicente Vivaldi, finado, y de doña Camila Arrigha, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 78 años, domiciliada en Tagesia, provincia de Porto Mauricio; y doña **Clara Taramasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Taramasco, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion carpintero y de doña Dorotea Malon, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1577-jn.13.

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tesitor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion empleado, hijo de don Juan Tesitor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion labrador y de doña Maria Revello, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 67 años, domiciliada en la calle Gaboto núm. 14; y doña **Catalina Arnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Arnelli, finado, y de doña Paulina Odera, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1573-jn.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Vera**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 66, comercio; hijo de don Julian Vera, español, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, cumercio, y de doña Casta Cabrera, casada, española, de 64 años, domiciliada con el compareciente; y doña **María Larroquette**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 56, labores de su sexo; hija del finado don Juan Larroquette, fallecido en esta villa el 20 de Noviembre de 1888, francés, y de doña Ricarda Acosta, viuda, española, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vasquez*, oficial del Estado Civil. 1537-jn.10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Sanguinetti**, oriental, de edad 25 años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 153; hijo legítimo de don Juan Sanguinetti, de edad 62 años, agricultor, y de doña Octavia Podestá, de edad 56 años, ambos italianos, domiciliados en el Paso de la Arena; y la señorita **Isabel Cernuschi**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle del Reducto núm. 149; hija legítima de don Juan Bautista Cernuschi, de edad 61 años, comercio, y de doña Benedicta Benasso, de edad 53 años, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Reducto núm. 149.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*
1539 jn 10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Leis**, español, de 25 años, soltero, jornalero, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 18 de Octubre de 1868, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Joaquin Leis, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Prudencia Santos, española, de 39 años, casada, labores, residen en España; y doña **Manuela Sotelo**, oriental, 18 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion el dia 24 de Diciembre de 1875, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Manuel Sotelo, español, de 54 años, viudo, jornalero, vecino, y de doña Teresa Bermudez, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil
1569-jn.13.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian B. Rodriguez**, de 27 años, oriental, soltero, médico cirujano, domiciliado en la calle Agraciada núm. 965, hijo de don Antonio M. Rodriguez, español, falleció en esta ciudad el 11 de Agosto de 1889 y de doña Gregoria Carreras, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 297 y doña **Elena Denby**, de 18 años, brasilera, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 325, hija de don Pedro Alberto Denby, inglés, falleció en esta ciudad el 26 de Abril de 1887, y de doña Elena Usher, casada en segundas nupcias, oriental, de 42 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1599 jn 15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Carballido**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 128; hijo de don José Carballido, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Socorro Goris, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Elena Bentancur**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cibils s/n; hija de don Claudio Bentancur, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cibils s/n, y de doña Petronila Silva, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cibils s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1523-jn.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adrian Tenaillon**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Juan D. Jackson, núm. 27 A, hijo de don Ernesto Tenaillon, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Josefina Daveran, de nacionalidad francesa, de 48 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 27 A; con doña **Angela Prat**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93; hija de don Ramon Prat, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 93 y de doña Teresa Barberi, de nacionalidad española, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1524-jn.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Jaime Nisbet**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 59; hijo de don Guillermo Nisbet, de nacionalidad escoces, fallecido, y de doña Cristina Carrick, de nacionalidad escocesa, de 85 años, de estado viuda, residente en Inglaterra; con doña **Lucia Emilia Oldham**, de nacionalidad inglesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19; hija de don Juan Oldham, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 19, y de doña Sara Atree, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1590 jn.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **César Delazzari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7; hijo de don Joss Delazzari, de nacionalidad italiano, de 66 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en Italia y de doña Antonia Belinzone, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Rosa Falco**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10, hija de don José Falco, de nacionalidad italiano finado, y de doña Catalina Buero, de nacionalidad italiana, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1604-jn 15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los seis dias del mes de Junio de 1893, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Amalio Rufino Reyes**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José Reyes, español, de 73 años, casado, hacendado, y de doña María García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la 13.ª seccion judicial; y doña **Dorotea Cardeza**, oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cardeza, español, de 53 años, casado, comerciante y de doña María Reyes, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
1613 jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1611-jn.14

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 31 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] Scanagatti, nacido en [illegible], provincia de Como, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Porongos [illegible], de profesion comercio, hijo de don [illegible] Scanagatti, finado, y de doña Carolina Nogara, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en Dongo; y doña **Luisa Manzoni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Estagno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores, hija de don Carlos Marzoni, de estado casado, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Independencia 102, de profesion jornalero, y de doña Paula Bagatini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Independencia 102, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]*. 1589-jn.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 de mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de nacionalidad española, nacido en la ciudad de Cadiz, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 99, hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad española, de estado casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 2 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de estado soltera, [illegible] domiciliada en la calle Castro núm. 146, hija legítima de don Pedro Fornes, de [illegible] y de doña Inés Raffo, de [illegible] 42 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 146.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1537-jn.13

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 de mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de nacionalidad española, nacido en la ciudad de Cadiz, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 99; hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad española, casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 5 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de estado soltera, [illegible] domiciliada en la calle Castro núm. 146, hija legítima de don Pedro Fornes, [illegible] y de doña Inés Raffo, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 146.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1538-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 31 de mes de Mayo del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torchelo**, de 28 años de edad, soltero, nacido en el camino de Castro núm. 150, [illegible] hijo legítimo de don Agustin Torchelo, labrador, [illegible] y de doña Rosa Formento, [illegible] 62 años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **María Etchebarne**, [illegible] nacida en la villa del Cerro, de 25 años de edad, [illegible] hija legítima de don Sebastian Etchebarne, de nacionalidad francés, [illegible] y de doña Francisca Tollas, [illegible] domiciliados con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en el diario EL SIGLO se firma el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1570 jn.13

En el Pantanoso de Montevideo, á los 3 dias del mes de Junio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Curbelo**, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion [illegible], hijo legítimo de don Andrés Curbelo, [illegible] y de doña Bárbara Acosta, oriental, [illegible] en la villa del Cerro no existiendo [illegible]; y doña **Josefa Anza**, de nacionalidad [illegible], nacida en la provincia de Navarra, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, [illegible] hija legítima de don [illegible] y de doña Josefa [illegible], españoles, casados, de 46 y 45 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1587 jn.13

En el Pantanoso de Montevideo, á los 2 dias del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Ferrero**, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de estado soltero, de 29 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 24; hijo legítimo de don Pedro Ferrero y de doña Magdalena Astegano, italianos, fallecidos en la provincia de Cuneo el 25 de Noviembre de 1875 y en Diciembre 1.° de 1876; y doña **María Mognaschi**, italiana, nacida en la provincia de Pavia, de estado soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cledén s/n., de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Luis Mognaschi, albañil, y de doña Angela Bernini, italianos, casados, de 60 y 55 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que se publique en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1585 jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los tres dias del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Goggia**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en el camino de los Molinos, hijo legítimo de don José Goggia, albañil, y de doña Margarita Bassi, italianos, casados, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Strata**, oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, soltera, labores de su sexo, hija legítima de don José Strata, labrador y de doña María Blanca Abbondanza, italianos, casados, de 60 y 55 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1584-jn.15

En el Pantanoso de Montevideo, á los 5 dias del mes de Junio del año 1893, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Vuolo**, de estado soltero, de 31 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Vicente Vuolo, finado, y de doña Lucia Marino, de 64 años de edad, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Carrique**, de estado soltera, de 20 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Nuevo Paris; hija legítima de don Fermin Carrique, de nacionalidad francés, de 60 años, y de doña Ana Bergues, de nacionalidad [illegible], domiciliados en el Cerro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1603-jn.15